

REF. : APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXOS, DESIGNA FUNCIONARIOS PARA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Y LLAMESE A PROPUESTA PÚBLICA.

CURACO DE VELEZ, 07 de Abril del 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
2. El Decreto Municipal N° 703 de fecha 29/06/2021 que asume Alcalde de la comuna.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.598 de fecha 09/12/2021, que aprueba presupuesto municipal para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 31/03/2022, que subroga Alcalde.
5. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
7. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad de renovar convenio de suministro para el arriendo de fotocopiadoras, para las diferentes dependencias municipales.
2. Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez requiere licitar convenio de suministro servicio de fotocopiado.
3. Que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, que sean convenientes para esta Municipalidad.
4. Que de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.

DECRETO ALCALDICIO N° 543.-

1. **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación pública para el convenio de suministro de servicio de fotocopiado.
2. **APRUÉBESE** las Especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a las Propuestas Pública:
“CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE FOTOCOPIADO”

3. **IMPUTESE**, los gastos de la presente licitación Pública en el Items 22-09-005 “Arriendo maquinaria y equipos”
4. **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:

Secretario Municipal – Directivo Grado 8°

- **Directora de Administración y Finanzas – Directivo Grado 8°**

- **Administrador Municipal – Directivo Grado 8°**

5. **LLAMESE A LICITACION PUBLICA y PUBLIQUESE** la ID 3285-10-LE22, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese, Publíquese y Archívese



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (S)

RAV/MSB/pro

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- C.c. Dpto. Finanzas
- C.c. Alcaldía